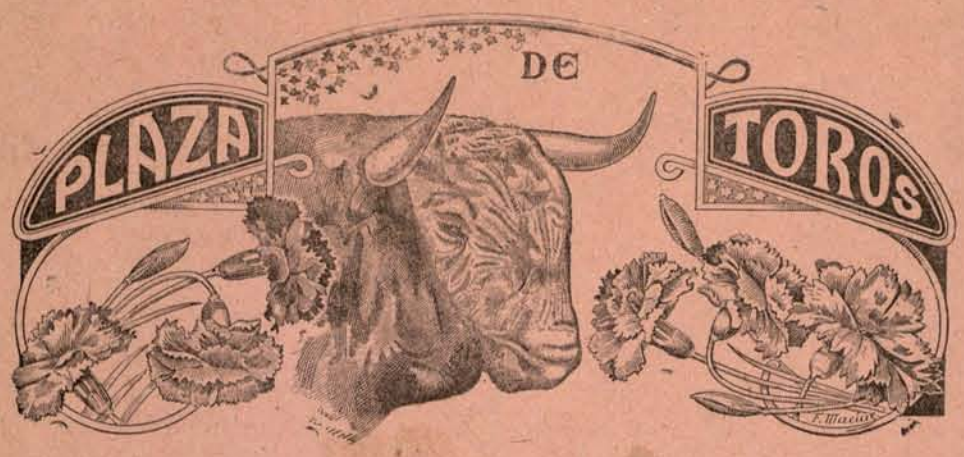

VISTA-ALEGRE

El Domingo 30 de Abril de 1922

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

GRAN CORRIDA DE NOVILLOS-TOROS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS novillos-toros** (de desecho de tienta y defectuosos, con divisa azul y blanca, oriundos de la ganadería de

PEÑALVER

hoy de **D. Félix Sanz,** de Colmenar.

LIDIADORES

PICADORES.—Isabelo López, Joaquín Jirado (Terremoto), Aniceto Soto (Brazo-hierro), Antonio Vallejo (Sagreño), Luis Ortés (Picardías), Luis Fariñas (Cicoto), Angel Torrijos (Chato), Feliciano López (Carriles) y Fernando Pérez; en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Antonio Llamas :-: José Cabeza

Francisco Díaz (Durruti)

BANDERILLEROS.—Francisco Martín (Pachines) y Enrique Saumillán; Emilio Rangel (Niño de la Audiencia) y Antonio Mesa (Mesita); Adrián Rodríguez (Fresquito) y José López; Manuel Rubio (Maera) y Antonio Cáceres.

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda municipal de Carabanchel Bajo, que dirige el maestro **Camarero**, amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.ª Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Artículos 27, 74 y 102) —2.ª Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103) – 4.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.º).—5.ª Se prohibe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohibe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.– Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

Tendidos	Sol — Pesetas	S. y S. — Pesetas	Sombra — Pesetas
Barreras	4	5	6
Contrabarreras	2.50	3	4
Delanteras	2.50	3	4
Filas de la 1.ª a la 5.ª	2	2.50	3
Filas de la 6.ª a la 11.ª	2	2.50	3
Tabloncillos	2	2.50	3
Balconcillos	3	4	5
Sobrepuerta, delantera	3	»	»
Idem, fila 1.ª	2	»	»
Meseta del Toril			
Delanteras	4	»	»
Fila 1.ª	2.50	»	»

Gradas	Sol — Pesetas	S. y S. — Pesetas	Sombra — Pesetas
Delanteras	2	3	4
Filas 1.ª y 2.ª	1.50	2	2.50
Filas 3.ª y 4.ª	1.25	1.75	2.25
Tabloncillos	1.75	2.25	3
Balconcillos	1.75	2.25	3
Palcos			
Palcos con 13 entradas	»	»	39
Entrada de Palco	»	»	3

Los billetes para esta corrida se expenderán el *Sábado 29 de Abril* de nueve de la mañana al anochecer, y el *Domingo 30,* día de la corrida, caso de que los hubiera, de nueve de la mañana hasta las tres y media de la tarde, en el Despacho establecido en la calle de Carretas, 47, y desde las dos y media en adelante en los Despachos de la Plaza de Toros.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Para dar más facilidades al público, la Empresa, por cuenta propia, ha establecido un magnífico servicio de Autobuses, que saldrá de la Plaza Mayor.

MADRID.- Viuda e hijos de R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11 dup.